

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PISCINA FISCAL DE LOTA ALTO".

DECRETO N° 572 /

LOTA, 01 ABR. 2016

VISTOS:

- a) Convenio Mandato de fecha 17 de junio de 2015, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Piscina Fiscal de Lota Alto";
- b) Resolución N° 254 de fecha 29 de diciembre de 2015, que aprueba Convenio Mandato, mencionado en visto anterior;
- c) Decreto Alcaldicio N° 313 de fecha 24 de febrero de 2016, que aprueba Convenio Mandato, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Piscina Fiscal de Lota Alto";
- d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Piscina Fiscal de Lota Alto";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Piscina Fiscal de Lota Alto".

2° APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Piscina Fiscal de Lota Alto".

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT JULLOA
ALCALDE

Vº Bº ASESOR JURIDICO

KMC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-